



**Comunicado de Prensa**  
**Oficina Central de Comunicaciones y Prensa**  
**Senado de Puerto Rico**  
24 de septiembre de 2009  
(787) 724-5720  
[www.senadopr.us](http://www.senadopr.us)

## **Senado confirma al Secretario de Salud** *(Rivera Schatz “él dialoga, busca entendidos y soluciones”)*

**El Capitolio-** El Senado confirmó hoy al doctor Lorenzo González Feliciano al cargo de Secretario de Salud, como había anticipado el presidente de ese cuerpo Thomas Rivera Schatz, con el favor unánime de la mayoría parlamentaria.

El Presidente del Senado afirmó que González Feliciano “demostró un gran conocimiento y un gran talento para el diálogo, procurar entendidos, buscar soluciones y por eso pudo obtener el voto de todos los senadores y senadoras”. Rivera Schatz igualmente recalcó la excelente preparación académica y profesional del nuevo Secretario de Salud. Además, el Presidente del Senado dijo de González Feliciano que es una persona que escucha, atiende y ejecuta”.

No obstante, aunque el Presidente del PPD y representante Héctor Ferrer le aseguró al país que su delegación senatorial votaría a favor del ahora Secretario, hoy dicha delegación no honró esa palabra empeñada y se fragmentó cuando algunos populares se abstuvieron y otros le votaron en contra, aunque sabían de la necesidad de tener un Secretario en propiedad.

Esta es la tercera designación que hace el Gobernador a ese cargo, los dos previos, Jaime Rivera Dueño e Iván González Cancel, fueron retirados por el propio Primer Ejecutivo.

“Lo que necesita el Departamento de Salud para salir adelante es una persona con una política inteligente, una política gerencial administrativa que haga sentido y que sea efectiva”, añadió Rivera Schatz. “Será un gran Secretario de Salud, se ganó los votos, demostró sus quilates y su capacidad. Tenemos hoy la obligación y el deber de confirmar a un gran funcionario”, dijo el Presidente del Alto Cuerpo al dirigirse al pleno senatorial en defensa del nombramiento.

Mientras, el Secretario expresó a la prensa que ahora “pasamos a un próximo paso, seguir el trabajo”. González Feliciano reveló que “hay mucho que hacer y tenemos un

compromiso con el programa de gobierno”. El Secretario hará un trabajo de reingeniería en el Departamento y buscará consolidar divisiones en busca de mayor eficiencia, siempre y cuando no se afecte el servicio directo. De hecho, la consolidación busca precisamente liberar recursos para reforzar el servicio directo, recalcó.

Por otro lado, no descartó apelar a las alianzas público-privadas para que se brinde un servicio con mayor eficiencia y a más barato costo. Pero descartó la privatización “de todo”, sino, en vez, utilizará aquellas opciones “que nos da el beneficio al menor costo para utilizar el fondo restante (ahorrado) en servicio directo a la población”.

El presidente de la Comisión de Salud Ángel “Chayanne” Martínez dijo por su parte que “fueron nueve meses que tuvimos que trabajar con ese parto sin dolor, aunque con par de malas barrigas”. Este está confiado en las cualidades del nuevo Secretario “para echar adelante la salud en Puerto Rico”.

El doctor González Feliciano completó su grado de medicina en el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico. De 1991 a 1993 obtuvo dos especialidades, en psiquiatría en niños y otra en adolescentes en Columbia Hospital en Nueva York. Continúo sus estudios completando una maestría en Administración Pública en el 2002 en la Universidad de Pittsburgh. En el 2007, y hasta el presente, cursa estudios conducentes al grado de Doctor en Administración de Sistemas de Salud en Central Michigan University.

### **Senado aprueba medidas de fuerte interés social**

Por otro lado, el Senado aprobó la **Resolución del Senado 462**, de la autoría del senador Antonio Soto Díaz, que ordena a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura del Senado de Puerto Rico que realice una investigación sobre los procesos y servicios relacionados con la atención de los casos de violencia doméstica.

También se aprobó la **Resolución del Senado 519**, presentada por la senadora Kimmey Raschke Martínez, que ordena a las comisiones de Salud; de Turismo, Asuntos de la Mujer; a realizar una investigación en torno a la posibilidad de que se otorgue y/o conceda un día para las mujeres que trabajan para el Gobierno de Puerto Rico, con el propósito de efectuarse una mamografía.

Mientras, la **Resolución del Senado 521**, también radicada por Raschke Martínez, ordena a las comisiones de Asuntos de la Mujer y la de Salud del Senado que lleve a cabo una investigación en torno a las oportunidades con las que cuentan las confinadas del sistema carcelario para poder realizarse pruebas de mamografía y el estado en que se encuentran los servicios de salud que reciben.

Igualmente se aprobó el **Proyecto del Senado 326**, de la autoría de la senadora Itzamar Peña Ramírez, para establecer que en el currículo de estudios desde el 1er grado hasta 12mo, el Departamento de Educación incluya un curso y/o temas relacionados con la inclusión o integración de las personas con impedimentos y sobre el trato digno e igual que se les debe dar a éstos.

## Otras medidas aprobadas

**Proyecto del Senado 601**, radicado por los senadores Carmelo Ríos Santiago y Héctor Martínez Maldonado, enmienda la Ley de Transito de Puerto Rico a los fines de añadir los Artículos 1.19B,1.19C,1.19D y 2.07A , para establecer tres (3) tablillas que identifiquen los camiones fabricados para la transportación de agregados las cuales serán las siguientes categoría; Camión de Volteo, Camión Remolcador y Vagoneta, que transitan por las vías públicas; para así formar parte de las tablillas especiales en el Departamento de Transportación y Obras Públicas, y así establecer el término de un año para la transición de las tablillas específicas de cada uno de los camiones establecidos en dicha ley; y los parámetros reglamentarios; y para otros fines relacionados.

La **Resolución del Senado 556**, radicada por el presidente del Senado, Thomas Rivera Schatz y los senadores Luis A. Berdiel Rivera y Larry Seilhamer Rodríguez, ordena a la Comisión de Agricultura y a la de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico que realicen una investigación exhaustiva sobre el procedimiento que siguieron las agencias de gobierno para llegar a la determinación de expropiar terrenos pertenecientes a la Finca Torré para la ubicación de un proyecto gubernamental consistente en una línea de alcantarillado sanitario y/o estación de bombeo de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados; evaluar los procesos de consulta, comentarios de las agencias, decisión y proceso de revisión de la Junta de Planificación y cualquier otra agencia con inherencia en otorgar permisos.

La **Resolución del Senado 486**, radicada por la senadora Margarita Nolasco Santiago, ordena a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio limitado a detallar el estado de situación de todas las solicitudes de endosos, certificaciones, y permisos presentadas ante el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico cuyo trámite no haya sido completado al cierre del año fiscal 2008-2009.

La **Resolución del Senado 492**, sometida por el senador Seilhamer Rodríguez, ordena a la Comisión de de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre las razones en la dilación excesiva de la reconstrucción del Puente ubicado en el Ramal Núm. 3336 de Guayanilla, el cual colapsó a consecuencia de las fuertes lluvias acontecidas el pasado 22 de septiembre de 2008.

La **Resolución del Senado 497**, de la autoría del senador Roberto Arango Vinent, ordena a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación acerca de la viabilidad de incluir como parte de la Zona Histórica de Miramar los tres (3) bloques o manzanas de la zona del Condado comprendidos entre la Avenida Wilson, por el Sur; la Calle Washington, por el Este; la Avenida Magdalena, por el Norte; y la Calle Manuel Rodríguez Serra, por el Oeste.

La **Resolución del Senado 548**, presentada por Seilhamer Rodríguez, ordena a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación y evaluación para determinar la mejor ubicación para el desarrollo de un

Terminal y Muelle de Turismo en el Puerto de Ponce, que sea complementario e integral al Puerto de las Américas.

La **Resolución del Senado 583**, de la autoría del senador Seilhamer Rodríguez, ordena a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, a realizar un estudio abarcador sobre la condición actual del Centro de Tratamiento Social de Ponce de la Administración de Instituciones Juveniles, con el fin de identificar aquellas acciones administrativas y legislativas que sean convenientes y necesarias para garantizar la seguridad y bienestar de los menores de edad ubicados en dicho Centro.

El **Proyecto de la Cámara 1043**, sometido por el representante Cristóbal Colón Ruiz, enmienda el Artículo 7 de la Ley Núm. 75 de 12 de agosto de 1997, según enmendada y conocida como “Ley del Financiamiento Municipal” con la finalidad de aumentar los años de vencimiento de los pagarés.

El **Proyecto de la Cámara 1367**, radicado por el representante Carlos Méndez Nuñez, Artículo 6 de la Ley Núm. 171 de 11 de mayo de 1940, según enmendada, conocida como "Ley de Colegiación de los Trabajadores Sociales", con el propósito de corregir errores y clarificar que se establece la cantidad mínima de doce (12) horas-contacto anuales de educación continuada en la profesión de Trabajo Social como condición para la renovación de la Colegiación; y para otros fines.

La **Resolución Conjunta de la Cámara 93**, sometida por el representante Rolando Crespo Arroyo, ordena a la a la Compañía de Parques Nacionales, transferir libre de costo al Municipio de Aguadilla, el solar y la edificación, que forman parte del Bowling Alley de Aguadilla, a los fines de que el Municipio pueda hacerle las mejoras permanentes de rigor.

El Senado recesó sus trabajos a las 3:20 p.m. Volverá a reunirse el próximo jueves, 1 de octubre de 2009.

**OB/ynv/lac**